

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores sobre notificación de resolución de descalificación cooperativa del expediente relacionado.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las notificaciones de las Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: La Lágrima. S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 1/2007 MA.
Dirección: C/ Cameroi, s/n, 29470, Cuevas del Becerro (Málaga).
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Electra-Quatro, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 5/2007 MA.
Dirección: Puente de la Cabeza, 29500, Álora (Málaga).
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Espacijuela, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 182/2007 GR.
Dirección: Cámara Agraria de Cijuela, 18339, Cijuela (Granada).
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: ROD, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 255/2007GR.
Dirección: Ctra. de Córdoba, km 432, Mercagranada, nave de Polival 347, 18230, Atarfe (Granada).
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Cotrafor, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 94/2007GR.
Dirección: C/ Castillo, 14, 18120, Alhama de Granada (Granada).
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Floreden, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 241/2007 GR.
Dirección: C/ Marjalillo 12, bajo, 18600, Motril (Granada).
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Fonobas Distribuciones, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 172/2007GR.
Dirección: Plaza mayor, 4, 18800, Baza (Granada).
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de petición de informes al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación cooperativa de los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de recepción de informes y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por comunicadas,

Entidad: Electra-Cuatro, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 5/2007 MA.
Dirección: Puente de la Cabeza, 29, 29500, Álora (Málaga).
Motivo: Comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y Levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: La Lágrima, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 1/2007 MA.
Dirección: C/ Cameroi, s/n, 29470, Cuevas del Becerro (Málaga).
Motivo: Comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y Levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 85/2008 y la resolución del procedimiento sancionador 64/2008, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 85/2008, y la resolución del procedimiento sancionador 64/2008, no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, y Algemés, Valencia, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Expediente: 085/2008.
Interesado: Ronco Marítima, S.L.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio procedimiento sancionador.
Plazo para realizar alegaciones: Quince días hábiles a partir de la publicación de este acto.

Expediente: 064/2008.
Interesado: Proinmo Calero-Carratalá y Mas, S.L.
Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador.
Plazo para recurrir: Un mes a partir de la publicación de este acto.
Sanción: 300 euros (trescientos euros).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª

planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 24 de septiembre de 2008.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación denominada «San Juan» núm. 16.189. (PP. 3426/2008).

Manuel Gabriel Pérez Marín, Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Hace saber:

Que el 2 de mayo de 2006 don Juan López López en nombre y representación de la entidad Prefabricados San Francisco, S.L., solicitó una Concesión Directa de Explotación denominada «San Juan» núm. 16.189.

Que en fecha 11 de septiembre de 2008 se declara la admisión definitiva de la solicitud de Concesión Directa «San Juan» núm. 16.189, sita en los parajes conocidos como La Cañavera, El Rejón y otros del término municipal de Úbeda, de la provincia de Jaén, con una extensión de cuatro cuadrículas mineras y comprendida dentro de la intersección de los siguientes paralelos y meridianos referidos al de Greenwich:

VÉRTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
P.p. y V.1	3° 22' 20"	38° 05' 40"
V.2	3° 22' 20"	38° 06' 20"
V.3	3° 21' 40"	38° 06' 20"
V.4	3° 21' 40"	38° 05' 40"
P.p. y V.1	3° 22' 20"	38° 05' 40"

Quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras.

Lo que en cumplimiento de la vigente Ley de Minas y a los efectos prevenidos en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y el artículo 20 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se emite el presente anuncio, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días que establece el artículo 70.2 citado, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en instancia dirigida al Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, Paseo de la Estación núm. 19. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 12 de septiembre de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 29 de enero de 2008, de subvenciones a EE.LL. para financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Alfarnate.
Importe 25.000,00.
Finalidad: Suministro eléctrico de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arenas.
Importe 35.000,00.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Iznate.
Importe 20.000,00.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000886-07-P.
Notificado: Caleta 2000, S.L.
Último domicilio: Urb. Puerto Caleta, s/n, Caleta de Vélez (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.
Núm. Expte.: 29-001006-07-P.
Notificado: Sociedad Antehogar Ronda, S.L.
Último domicilio: Poeta Muñoz Rojas, 1, Políg. Ind., Antequera (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-001120-07-P.
Notificado: Adamek Ortiz, S.L.